

..ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE: *En la Ciudad de Bolívar, a diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil seis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; MORONI, RAUL; PETTA, MARIA ANGELA; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONI, SERGIO y VICENTE, MARTIN .-----*

Ausente la Concejala NATIELLO, ANA MARIA; (FPV) reemplazada por el Concejala DIAZ PEDRO (FPV) .-----

Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejala Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 21.50 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala Sra. CALIGIURI (FPV) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Luego se da lectura a la solicitud de Licencia de la Concejala NATIELLO por los días 19 y 20 de Diciembre. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad. -----

Acto seguido el Sr. Presidente procede a tomar el juramento de práctica al CONCEJAL DIAZ, quien lo hace por “Dios, la Patria y estos Santos Evangelios” ante el aplauso del público presente. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: DESPACHOS DE COMISION. -----

1) EXP. N° 5675/06: (DE): *Proy. Ord. compensando excesos en partidas del presupuesto ejercicio 2006. Los Bloques emitirán el Despacho en el Recinto.-----*

El Concejala Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el despacho favorable. -----

El Concejala Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, algunas cuestiones que voy a desarrollar para algunos Concejales memoriosos va a ser tal vez alguna repetición pero lamentablemente tenemos que actuar de esta manera sobre todo cuando se siguen aplicando conceptos y aspectos técnicos que no concuerdan con lo que dispone la Ley Orgánica Municipal. En primer lugar y como lo hemos dicho siempre Sr. Presidente la compensación de excesos es un expediente eminentemente técnico, que en nada está relacionado con el proyecto de presupuesto del año siguiente y que lo único que tiene considerable o a tener en cuenta es algunos aspectos de lo que es la política del gasto. Al respecto hay tres artículos que me voy a permitir tratarlos, sin leerlos totalmente pero sí los conceptos que son el 119º, el 120º pero fundamentalmente el 121º. El 119º dice, Sr. Presidente, que el DE podrá realizar gastos aún cuando el concepto no esté previsto en el presupuesto general o exceda el monto de partidas autorizadas. Pero que lo podrá hacer únicamente en dos casos: cuando hay sentencias firmes en contra de la Municipalidad o cuando aspectos de una emergencia, generalmente relacionadas con lo climático pueda poner en seria dificultad a la población. En el resto de los casos, siempre tiene que tratarse cuando el DE está por efectuar algún gasto tiene que tener en cuenta que las partidas puedan tener saldo. Y sino primero se hace la ampliación de las partidas y después se hace la compensación de los excesos. Esto lo venimos observando permanentemente pero a la Contaduría Municipal le resulta más fácil exceder las partidas y una vez excedidas, pide la compensación. Por eso me ha llamado a mi profundamente la atención esa nota que se ha recibido en el HCD, proveniente del DE; donde dice que sino se aprueba la compensación de excesos el DE no podrá hacer efectivo el pago del aguinaldo ni del sueldo correspondiente al mes de diciembre. Esto es un aspecto que nada tiene que ver con la legislación vigente, y yo lo llamaría como un cierto “apriete” al HCD, porque si excedió las partidas hasta ahora, las puede seguir excediendo sobre todo Sr. Presidente porque la nota dice y afirmándolo con cierta fuerza, que el DE tiene los fondos necesarios. Bueno, si tiene los fondos necesarios y es una cuestión de partidas, la compensación la puede hacer. Quiere decir que esa nota del DE para un bloque como el PJ que este tipo de aspectos los trata muy objetivamente, por no decir otra cosa voy a decir que estaría de más. Y por último el 121º Sr. Presidente es un artículo que lamentablemente la legislación no lo ha modificado, peor aún el libro blanco del proyecto de modificación de la Ley Orgánica Municipal que está en tratamiento y que ha de tener estado parlamentario en cualquier momento vuelve a repetir el mismo artículo con otro número pero exactamente el mismo texto cuando dice “las

transferencias de créditos serán posibles entre todas las partidas del presupuesto siempre que conserven el crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio” y esta es una legislación que fue modificada porque antes no era así Sr. Presidente, porque Ud. sabe que en toda ejecución presupuestaria a nivel provincial, nacional, municipal, existen gastos de funcionamiento y existen erogaciones de capital, y que hay una prioridad, una premisa de la contabilidad pública que dice que nunca las economías de las erogaciones de capital debieran servir para compensar excesos en gastos de funcionamiento, que siempre se respetó pero que esta Ley Orgánica no lo ha hecho y que la próxima Ley Orgánica que vamos a tener tampoco lo tiene. Y este artículo 121° inhibe prácticamente a no ser que el DE no tenga con qué compensar, inhibe la posibilidad de que se puedan compensar porque la misma ley lo está diciendo que toda economía compensa cualquier exceso que se haya producido en el presupuesto de gastos. No obstante eso, y vamos a hacer algunas observaciones en la política del gasto del Intendente y también en lo que fueron las provisiones que necesariamente debía tener en cuenta la Contaduría Municipal cuando previó algunos montos de partida. Este expediente Sr. Presidente tiene creaciones de partidas por 215.882,18 y ampliación de partidas por 5.420.298 que hace un total de 5.636.180,96 que son financiadas con una creación de un rubro del Cálculo de Recursos de 4.500 pesos, una ampliación del Cálculo de Recursos de 3.140.497 de la coparticipación de la Ley 10.559 y con créditos de economías que el DE puede tomar de cualquier lugar por 2.491.183,96 y como dicen los artículos concordantes también el DE tiene en este caso técnicamente el superávit de ejercicios para poder compensar cualquier deficiencia, quiere decir que desde el punto de vista técnico este expediente estaría dentro de lo que norma la Ley Orgánica. Hay un aspecto dentro de las partidas que se crean Sr. Presidente que nosotros no íbamos a estar de acuerdo que se repitiera en el ejercicio para el presupuesto 2007 que es una remuneración especial o una bonificación especial no remunerativa que se estaría creando para el mes de Noviembre del 2006 en razón de que ya es sabido que el Tribunal de Cuentas no permite este tipo de pagos porque se trata de sueldos que se estarían pagando en negro. Como se trata también de una emergencia a la cual se llegó porque el DE de alguna manera debía dar una respuesta a los empleados, por problemas que él creo, no estaríamos de acuerdo tampoco que el ticket canasta fuera cobrado por Directores y Secretarios del DE, pero vuelvo a repetir, como en este caso se trató de una medida de emergencia aspectos que no lo vamos a tener en cuenta para el proyecto de presupuesto de 2007. Para no entrar en muchos detalles pero sí para dar cuenta de algunos importes hemos visto que el DE ha tenido que concurrir en auxilio de partidas con financiamiento de la provincia de Buenos Aires como son los Convenios de Torneos Juveniles y Torneos Abuelos Bonaerenses y de otros convenios firmados por el municipio y la provincia de Buenos Aires, como por ejemplo el programa Social de la Familia Bonaerense, programa de Ayuda Alimentaria, programa de Alimentos Especiales, el Fondo Fortalecimiento de Programas Sociales de la ley 13163 por aproximadamente 180, 200 mil pesos que tienen financiamiento en los últimos meses del año con fondos municipales en razón de lo que ya sabemos, por las dificultades financieras que está pasando la provincia de Buenos Aires. Pero sí tenemos que hacer una observación Sr. Presidente, en cuanto a algunos números que ha establecido la Contaduría Municipal como fue al determinar la Deuda Flotante para el año 2006. Sabemos perfectamente bien que la Deuda Flotante para el año siguiente se tiene que calcular en Octubre del año anterior, es decir que faltando aún 2 meses de ejecución presupuestaria tenemos que estar haciendo un cálculo de lo que va a quedar sin pagar y sin financiamiento de las cuentas corriente del Banco Provincia para el año siguiente pero se previó tener una Deuda Flotante de 1 millón de pesos y en realidad la Deuda Flotante fue de 150.000 pesos. Quiere decir que eso produjo una economía de 851.000 pesos que si uno quisiera ver debajo del agua, podría estar estableciendo de que se trata de lo que en Contabilidad se denomina reserva oculta, porque es una manera de tener fondos para el ejercicio siguiente. Pero vuelvo a repetir, este un cálculo que tiene que hacer el Contador Municipal dos meses antes de que se esté previendo el Cierre del Ejercicio de que es lo que va a tener que pagar con posterioridad. Se ha tomado también como economía la obra de cordón cuneta de los barrios, que desde el punto de vista de la política del gasto debiera ser un gasto prioritario pero, por otro, se han excedido las partidas de pavimento en barrios, con lo cual este tipo de gastos de alguna manera estaría compensado. Por todo lo expuesto Sr. Presidente y ateniéndonos a lo que dicen los artículos 119, 120 y 121 entendemos que desde el punto de vista técnico de la compensación de excesos este DE ha dado cumplimiento a lo que son las normas vigentes dejando en clara algunas

cuestiones que no compartimos como asimismo alguna posibilidad de modificación de la política del gasto del Sr. Intendente. No obstante ello damos por aprobado este expediente de compensación de excesos.” -----

El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Sí, buenas noches Sr. Presidente. Bueno, nosotros vamos a hacer un enfoque un poco más cotidiano, casero tal vez, sin entrar en las menudencias o intimidades técnicas que tan bien desarrollan los profesionales que integran este HCD. Nosotros desde el Bloque manifestamos que bueno, primero queremos resaltar que esta compensación de excesos y las ordenanzas Impositiva, Fiscal, y el proyecto de Presupuesto entraron en este HCD el día 23 de noviembre cuando realmente según la Ley Orgánica Municipal deberían haber entrado el 30 de octubre. Y nosotros en este lapso estamos analizando rápidamente y con la mayor dedicación y seriedad estos temas que apuntan a la política del gasto municipal que desde lo técnico yo creo que sí, que uno puede llegar a sumar diez sumando 8+2, 6+4 o 7+3, nosotros vamos a tratar de ver algunos de esos números que están en el medio y que a nuestro entender desde un análisis político consideramos que deberían haber sido considerados de otra manera. Para tratar de ser claros en esto, una compensación significa que uno tiene una determinada cantidad de dinero, tal vez los contadores digan ahora que cuando uno habla de partidas no habla de montos, pero bueno en este caso las partidas tenían montos y entonces hubo partidas que se gastaron en más, y hubo partidas por algún motivo válido suponemos, que no fueron gastadas en su totalidad. Entonces eso permite compensar los excesos. Qué significa, hagamos un ejemplo de una casa de familia, en la cual tenemos una determinada cantidad de dinero para gastar mensualmente y nosotros podemos gastar en distintas posibilidades, en vestimenta, en medicamentos, en arreglar el jardín y poner plantas y luces por ejemplo, en hacer algún arreglo ornamental en el centro del jardín por ejemplo, pero también podemos gastar en medicamentos, en ropa, podemos gastar en comida. Entonces pensamos que dentro de este gasto que uno tiene en una casa prioriza. Entonces en el presupuesto municipal todo esto en distintas partidas está. O sea que el dinero total del presupuesto municipal de Bolívar para el año 2006 estimado en 39 millones de pesos estaba de alguna manera en este presupuesto. Entonces qué sucede, nos encontramos ahora en octubre compensando excesos y vemos que estos excesos se compensan por un total de 5.636.000 pesos compuesto de la siguiente manera: por una incorporación de coparticipación de 3.140.000 que amplía en 3 millones la coparticipación prevista para el año 2006, por un incremento de 4.500 pesos por un convenio con la Dirección de Ganadería y por una transferencia de créditos de partidas, o sea sacan la plata de un cajón y la pasan a otro para ser gráficos, de 2.491.000 pesos. En definitiva había 2.491.000 pesos dentro del presupuesto municipal que pudieron haber sido usados en algún otro momento, podrían haber sido compensados estos excesos como bien manifestó el Concejal que me precedió en la palabra cuando realmente se hubiera necesitado, primero se compensaba y después se autorizaba el gasto, esto es lo que realmente debe ser. Entonces vemos y nos lleva a pensar que el Sr. Intendente disponía del dinero en su presupuesto de los 2.491.000 pesos que transfiere de una partida a otra, en este presupuesto. Entonces nos queda claro y se ratifica lo que venimos diciendo, que este dinero estaba sumado al superávit de 1.300.000 que el Sr. Intendente manifiesta que él disponía en este ejercicio. En consecuencia este es un dato que nos parece trascendente: tenía 2.491.000 pesos en el presupuesto y le ingresaron 3.144.000 pesos más en consecuencia el podría haber destinado su política de gasto lo que hubiese creído oportuno. Nosotros no lo compartimos, no decimos que esté mal, es la decisión del Sr. Intendente y es la máxima autoridad municipal, no compartimos cómo distribuyó su política del gasto. Otro tema que el Concejal que me precedió también lo menciona que es el de la deuda flotante, esta deuda que debería haber pagado en el ejercicio 2006 de 1.000.000 de pesos termina pagando 148.000 pesos o sea que el saldo, los 851.000 restantes lo hace figurar como crédito en las partidas deficitarias. O sea que evidentemente o la deuda flotante no estaba, o se calculó mal o fue puesta con alguna intencionalidad que bueno, cada cual lo analizará, de pronto se encuentra en su presupuesto con 851.000 pesos más de crédito para poder destinarlo a lo que crea oportuno. Otro dato que queremos destacar es que por ejemplo en el personal mensualizado, el Sr. Intendente traslada partidas de personal, disminuye partidas de personal en las que tiene crédito y las pasa a las que tienen déficit. Por ejemplo doy una explicación: en el personal mensualizado de la finalidad 2 que es Salud, saca al personal mensualizado de Urdampilleta, Pirovano, de los CAPS y de Odonto pediatría 100.317 pesos, saca de esas partidas y las destina a la partida del personal mensualizado del Hospital de Bolívar por 75.000 pesos. O sea que

saca 100.000 del personal mensualizado de Urdampilleta, Pirovano, CAPS y Odonto pediatría y pone 75.000 en el personal mensualizado del Hospital de Bolívar. Yo creo que el personal del hospital ninguno está para que le saquen, están todos para que les agreguen dinero a sus partidas. O sea que en definitiva el personal mensualizado termina disminuyendo en la partida de ese rubro 24.871 pesos. Entonces nosotros decimos: si tenía la plata en el presupuesto para el aumento de los sueldos durante el año 2006, o sea tenía los 2.491.000 pesos, y además recibió una coparticipación de 3.140.000 porqué no compensó las partidas dirigidas al personal al aumento de sueldos. Es una duda que no nos queda clara. Porqué tiene también excesos en la mayoría de las partidas de combustibles de la localidad de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano, porqué tiene excesos también en las Conservaciones y Reparaciones en las partidas de las localidades previamente mencionadas. O sea si las máquinas no salen, si las máquinas no se rompen, porqué tiene este exceso. Y porqué manejó la Deuda Flotante de esta manera. Nosotros queremos dejar planteada esta inquietud, creemos que el dinero estaba, dos millones y pico tenía, tiene 3 millones más de coparticipación, no compartimos realmente cómo el Sr. Intendente plantea su política del gasto. Por ahora nada más.” -----

El Sr. Presidente: “El despacho del Bloque del FPV si son tan amables, al haber emitido los otros dos Bloques sus respectivos despachos?” **El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “El despacho de este Bloque es Negativo Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente:** “Muchas gracias Sr. Concejal”-

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sr. Presidente. me voy a referir a dos o tres temas puntuales. El tema de la deuda flotante que ha sido tocado por los dos Concejales que me precedieron en el uso de la palabra, simplemente para resaltar algo que justamente destacó el Concejal Rivas en el sentido de que el cálculo de la Deuda Flotante debe realizarse en el mes de octubre, a más de 60 días...hablo del cálculo de la Deuda Flotante del presupuesto 2006, a más de 60 días del Cierre del Ejercicio y a veces no le es tan sencillo al Contador o a la Contaduría establecer los fondos con que va a contar en los últimos dos meses del ejercicio a los efectos de saber qué es lo que se va a poder pagar y consecuentemente qué es lo que puede quedar como Deuda Flotante. Es decir, hemos hablado aquí en varias oportunidades de la forma en que vienen los fondos a los municipios, hay una aleatoriedad en la entrada, en los ingresos municipales en lo que es cobro de tasas si bien se puede estimar un comportamiento más o menos normal, el contador municipal no tiene la bola de cristal para saber cuánto va a ingresar por tributos municipales, mucho menos para poder saber con tanta antelación que dinero va a entrar de coparticipación que muchas veces aquí se habló de picardías en el cálculo de la Deuda Flotante y puede haber, quizás haya municipios que lo hagan creo que aquí en Bolívar no ha sido necesario nunca pero también podemos hablar de picardía de la provincia que manda a veces la coparticipación el último día del ejercicio o montos que no están previstos o que nadie sabe que van a llegar y que el contador se entera inclusive a veces después que cerró el ejercicio. Por lo tanto con esto este Bloque quiere simplemente dejar claro que no atacamos ni desmerecemos ninguna de las observaciones sobre deuda flotante pero es absolutamente necesario entender como se formula esta cuestión. No es sencillo establecer en la República Argentina 60 días antes lo que va a pasar al cierre del ejercicio, para nadie. Y respecto de las observaciones que acaba de hacer el FPV, queremos dejar perfectamente claro que la cifra de economías, creo que son 2.491.000 pesos en realidad no significa que haya dinero disponible en un cajón o en una caja para pasarlos a otro. Si nos fijamos en el propio expediente que estamos tratando y en las partidas que están excedidas nos encontramos por ejemplo con Torneos Juveniles Bonaerenses, 38.000 pesos ,Torneos Abuelos Bonaerenses 22.000 fondos que son fondos que como bien dijo el Concejal Rivas el municipio ha tenido que destinar por encima de lo que la provincia ha enviado para estos programas para solventar precisamente estos programas valga la redundancia. Y además, es imposible analizar una por una estas partidas pero vemos que dentro de las partidas que necesitan está Sueldo Anual Complementario por 154.000 pesos, está Atención de Obras Sociales por prácticamente 300.000 pesos, y este dinero hay que recordar que proviene del cobro de obras sociales que es distribuido entre el personal del Hospital, es decir no podemos decir que tenía dinero disponible porque cada día de los 365 días del año aparecen necesidades, como esta, en lo que se refiere al gasto en Salud específicamente por ejemplo en medicamentos. El gasto en medicamentos en el año 2006, lo vamos a volver a ver en el Cierre y seguramente se hablará en el Presupuesto también este tema, supera en mucho lo que estaba previsto, y si supera no estaba el dinero en una caja esperando que los Concejales compensemos, está gastado y el medicamento esta comprado, el medicamento fue entregado a la gente. Hay subsidios para

internaciones y medicamentos por 100 mil pesos ampliando la partida, por lo tanto no compartimos, entendemos la postura política que se hace de este expediente respetamos las ideas pero no compartimos esto que el Intendente tenía 2.400.000 más 3 millones de coparticipación. La realidad es que lo que se tiene o no se tiene hay que verlo todos los días, y en la cancha de ven los pingos, hay que estar administrando todos los días para saber que de ninguna manera en un presupuesto como el de Bolívar sobran 5 millones de pesos en ningún momento del año. Porque las cosas se van comprando, se van pagando, en la medida de las posibilidades. Y la ejecución presupuestaria del mes de octubre que fue tratada ayer en la reunión de Comisión y esto dicho no por el Bloque UCR sino por el Bloque opositor el PJ, habla de prácticamente un equilibrio absoluto en el mes de octubre entre los ingresos y los gastos. El PJ en oportunidad del tratamiento de estos temas mencionó que los ingresos que ha tenido el presupuesto municipal hasta el 31 de octubre son de alrededor de 27 millones de pesos y los gastos son de alrededor de 27 millones de pesos. Por lo tanto, no podemos estar hablando de que hay ese sobrante. Respecto del dinero de la coparticipación, hay que aclarar que el presupuesto formulado, estamos hablando de diciembre de 2006, el presupuesto que nos ocupa fue formulado en octubre de 2005 con una coparticipación informada en ese momento por la provincia de Buenos Aires de creo que 11.188.000 pesos si la memoria no me falla, y la coparticipación informada para el 2006 y que suponemos que se puede llegar a cumplir aunque no estamos seguros de ellos es de 14.329.000. La provincia hizo bien en informar cuando informó la coparticipación y acá, más allá de que muchas veces en este Recinto se ha acusado a este Bloque Sr. Presidente de votar con los ojos cerrados, o de aprobar a libro cerrado todo lo que manda el DE, nosotros vamos a decir que compartimos la observación de carácter técnico que hace el PJ respecto de la oportunidad de la medida de las compensaciones, y que compartimos lo que acaba de decir el FPV respecto de oportunidad de la medida de las compensaciones Sr. Presidente. Nosotros tampoco vemos motivos de peso como para que estas compensaciones se hayan podido tratar un par de meses antes, o algunos días antes, lo cual facilita la tarea de todo el mundo, de la propia Contaduría Municipal, del DE, y también del HCD. De manera que esto también lo tenemos que dejar claro Sr. Presidente y más allá de nuestra aprobación, en ese aspecto compartimos la observación técnica. Por ahora nada más.”

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Analizando este proyecto de la compensación de excesos, y más allá de todo lo claro que ha sido mi compañero de bancada el contador Rivas respecto de los aspectos técnicos, acá hay que resaltar una cuestión que es en primer lugar la nota que envía el Sr. Intendente a este HCD, solicitando que se convoque con urgencia para dar el tratamiento planteado en virtud que no se pueden abonar los sueldos y aguinaldo hasta que el HCD no apruebe ni trate las compensaciones elevadas. Creo Sr. Presidente que una vez más, esta es una actitud patotera del Intendente Simón hacia el HCD, es una vez más una actitud de no respetar los poderes, como él dice muchas veces cuando hacemos resoluciones en este HCD que no respetamos el DE. El no respeta el poder legislativo. Nosotros hemos tomado el compromiso de analizar esta compensación de excesos con la seriedad posible y eso hemos hecho, más allá que los tiempos de envío no han sido los que deberían ser sino que fueron enviados mucho tiempo después. En ampliaciones de partidas se ha podido observar que se aumenta la ley de coparticipación de acuerdo a este proyecto en 3.140.000 pesos. También hay que destacar el convenio que se firmó con la Dirección Provincial de Ganadería por 4.500 pesos. Pero lo que hay que dejar bien asentado en esta compensación de excesos es que este DE incluye el ticket canasta en Directores y Secretarios del DE, cosa que nos parece poco seria. También se puede ver en la finalidad 1 Administración General la ampliación de partidas en personal jerárquico. También, lo han dicho ya los Concejales que me precedieron, la ampliación de partidas en los torneos juveniles bonaerenses de esta misma finalidad, la cual fue de 8.000 pesos y de acuerdo a la ejecución presupuestaria lo excedido es de 3.500 pesos. También hay ampliación de partidas en el Museo Florentino Ameghino que de 5.000 pesos fue ampliada en 2.000 pesos y acá en varias finalidades se hace ampliación en la partida subsidios y subvenciones a personas y entidades del sector privado. Muchas veces desde este HCD se han pedido los decretos correspondientes con los subsidios entregados y la rendición de cuentas correspondiente. También se ha ampliado la partida en la construcción del Museo de Ciencias de Bolívar; en la Finalidad 1 Programa 2 en Deportes y Recreación tenemos la ampliación de la partida de los torneos juveniles bonaerenses, como así también la ampliación de la partida torneos abuelos bonaerenses. Se amplía la partida de subsidios a estímulos deportivos, una partida original de 4.500 pesos, se amplió en otros 4.500

pesos. Y en esto siempre hemos sido claros y hemos reclamado desde este HCD el apoyo del municipio al deporte local y muchas veces al deporte que no es profesional o semi profesional como lo tenemos en Bolívar. También hemos visto en administración general, en la partida de Conservaciones y Reparaciones una ampliación importante; también hemos visto una ampliación importante en Útiles, Libros, impresiones y encuadernaciones. Nuevamente en esta finalidad en administración general se ve una importante en el tema de la partida al sector público y privado, partida que también fue ampliada, en la finalidad 2 el programa del Hospital de Bolívar, vemos que no se había movido la partida del Curso de Enfermería, pero sí vemos que la partida por Servicios Públicos una partida original de 150.000 pesos fue ampliada en 63.000 pesos. También fue ampliada la partida correspondiente a Gastos Generales Varios del Hospital de Bolívar y también vemos como se siguen ampliando partidas en programas de retribuciones a entidades del sector público y privado. Se han observado y se pueden observar ampliaciones de partidas en Combustibles y Lubricantes, Conservaciones y Reparaciones, también se ha visto una importante ampliación de partidas en la obra de pavimentación en los barrios de 201.600 pesos, se amplió en 172.000 pesos más. Y en esto nos gustaría muchas veces cuando desde este HCD se solicita el asfalto a los barrios, realmente se haga como corresponde. En una misma situación está la partida de bacheo y toma de juntas, una partida original de 60.000 pesos la cual fue ampliada en 20.000 pesos. Y acá tenemos una ampliación de partida en una obra interminable para este municipio, una obra que es la de desagües cloacales de la localidad de Pirovano. Una partida original de 20.000 pesos que fue ampliada en 28.000 pesos. Nosotros muchas veces por ahí sin analizar el aspecto técnico vemos que esta ampliación de partidas y compensación de excesos, hay muchas ampliaciones en Combustibles y Lubricantes, en Gastos Generales Varios, en Conservaciones y Reparaciones. Acá creemos Sr. Presidente que falta un orden de prioridades, en lo que es el presupuesto municipal y, por ende, en lo que debe ser la compensación de partidas de acuerdo a lo que debe tener el DE que en este momento no tiene. Acá lo que se debería hacer, por parte del DE es una readecuación de partidas en función de la ejecución presupuestaria, acá debe hacerse un presupuesto de acuerdo a las necesidades de la gente, y se debe dejar de mentir o de presionar al HCD como lo y ha hecho en esta nota el Sr. Intendente Municipal, porque dice que el dinero lo tiene pero como siempre le echa la culpa al HCD. Sr. Presidente, acá hay un montón de cuestiones que se le está diciendo a la gente, y que hoy van a tener la posibilidad de dejar de mentir. Acá se le dice a la gente que no hay medicamentos, acá se le dice a la gente que no hay pasajes, acá se le dice a la gente que no hay garrafas, acá se le dice a la gente que no se le puede pagar a los proveedores por culpa del HCD, y el HCD siempre, según este Intendente Municipal, tiene la culpa. Pero lo que debe hacer el Intendente es atender los problemas que se le presentan a diario y no dejar que los conflictos le sigan tapando este municipio que realmente vemos a diario la problemática que está en muchos casos y muchas veces con el tema del personal.” ----

CRIADO: “Simplemente para referirme a algunos aspectos de los que mencionó el Concejal Ibáñez. Es cierto que hay ampliaciones de partidas de combustibles, de conservaciones pero también hay deducciones en otras, de manera que esto no nos parece una cuestión grave ni mucho menos. Y respecto del tema de medicamentos, no sé a quién se le dirá que no pero lo que sí sabemos es que creo que el gasto de medicamentos este año va a superar el millón y medio de pesos, un gasto absolutamente inédito en Bolívar, de manera que a lo mejor se le está diciendo que no a aquellos vivos que teniendo la posibilidad económica quieren servirse de los medicamentos que están destinados a la gente que no tiene como lograr ese insumo vital para su salud. Si eso es así creo que no hay nada para criticar. De todas maneras no veo que se esté diciendo que no muchas veces porque evidentemente la ejecución del gasto en esa partida tiene una progresión digamos geométrica, no estoy hablando matemáticamente pero trato de ser lo más gráfico posible. Así que esto esperemos que quede absolutamente claro que no es que el municipio no está dando respuestas a las necesidades de la gente, va a gastar más de 10 millones de pesos en el año 2006 en materia de Salud, que ya ha gastado 9 millones de pesos en la ejecución del mes de noviembre, pareciera que está ocupándose de las necesidades de la gente, esto sin hablar del dinero, de los millones de pesos, que también se destinan a Bienestar Social para atender las necesidades de la gente más carenciada. De manera que en ese aspecto no compartimos parcialmente esas apreciaciones porque parecería que el DE o el Intendente Municipal tienen prioridades que están totalmente alejadas de la necesidad de la gente. Evidentemente la ejecución presupuestaria está marcando que no es así. Gracias.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Gracias Sr. Presidente. La última reunión que tuvimos en la Comisión de Presupuesto, que fue realmente una reunión adulta, que cada uno de los Bloques expuso su posición. Nosotros en este Recinto queremos realmente aplaudir el reconocimiento de los dos Bloques con respecto a la coparticipación. No es poca cosa realmente que la coparticipación en lo proyectado para el año 2006 haya tenido un incremento de 3.140.497 pesos. Me dirán que tiene que venir ese dinero. También se decía lo mismo cuando planteamos desde este Bloque en los primeros planteos que se realizaron de los empleados municipales y de ARPHOBO y decíamos que realmente la coparticipación, de acuerdo a lo que a nosotros nos habían informado desde provincia venía realmente en tiempo y en forma. Y vemos que realmente la ley 10559 que prevé 11.188.800 pesos a fines de 2006 al cierre de octubre el municipio ya recibió 11.756.054 lo que da una proyección de 14.329.000 pesos, es decir algo no previsto en 3.140.497 pesos. Esto es importante, realmente porque la misma nota que envía el contador al Intendente al Dr. Juan C. Simón, habla que es de recursos no previstos, es decir que realmente en este caso cuando se hizo el presupuesto 2006, los 3.140.000 de la coparticipación no estaban evidentemente previstos. Eso quiero resaltarlo porque realmente allá en julio, agosto se decía que era poco probable que provincia pudiera cumplir con la coparticipación. Pero por otra parte la misma provincia habla de que trimestralmente aumenta la posibilidad de que cada uno de los municipio reciba el correspondiente porcentaje de coparticipación, con una buena noticia que para el año 2007 aparentemente va a ser muchísimo mayor. Esto como para aclarar lo que hemos venido sosteniendo y decíamos en aquel entonces que realmente el Sr. Intendente disponía del dinero. Si hablamos de 3 millones de pesos, es 250 mil pesos más mensuales que recibió el DE, de coparticipación. Y quiero hacer con respecto a este tema de compensar excesos en el presupuesto, que nos llama poderosamente la atención que para compensar realmente haya que recurrir al personal. Y vemos que se ha hecho economía en el ejercicio 2006 en los gastos de personal. No sé si se hizo economía o son personas fantasmas que no están, porque no puede ser que se haya hecho una economía de 827.096 pesos en las distintas finalidades, como por ejemplo en Administración General, finalidad 1 programa 1 que es Cultura, Educación y Turismo 9.346 pesos. En finalidad 1 programa 2, 8.524 pesos; en Administración General, 63.159 pesos; y así sucesivamente una economía en personal, esto realmente lo hemos analizado de distintas formas en nuestro Bloque y es como decía si se ha sentido perjudicado el personal o cuando se hizo realmente el presupuesto del 2006 había un personal inflado en cuanto al número de personal. Y acá existe algo que nos llama la atención de las distintas finalidades como por ejemplo lo que es Salud Pública Finalidad 2 Programa 1, donde existe una economía de 77.240 pesos, en el hospital de Urdampilleta de 71.942, estamos hablando del ejercicio a octubre de 2006; en la Finalidad 2 Programa 3 que correspondería a Pirovano 39.733 pesos, esto es una economía de personal solamente a lo que nos estamos refiriendo. En los Centros de Atención Primaria de la Salud 31.072 pesos. Y así continuamos. Llama la atención por ejemplo en que la provisión de agua potable y desagües cloacales una economía de 42.279 pesos, estoy hablando solamente de personal. Y acá vemos por ejemplo algo que nos llama poderosamente la atención, en la Finalidad 3 en Servicios Urbanos de Pirovano, donde existe en lo que es el presupuesto inicial para el 2006 un original de 69.200 pesos en personal jornalizado que se ha pagado, se pagó solamente 4.726 pesos lo que ha provocado una economía de 64.473 pesos. esto realmente no entendemos la economía en personal cuando realmente precisamente el personal, el empleado municipal viene desde hace tiempo reclamando para un justo salario. En red vial, lo que es finalidad 4 programa 1 red vial Bolívar, una economía en lo que es personal de 62.399 pesos. 1.499 lo que es la red vial en Urdampilleta y 2.571,68 en Pirovano. Esto hace un total de 827.096 pesos que realmente marca un perfil que nosotros no estamos de acuerdo o tenemos que transparentar el número de a los cuales se adjudica el pago de los empleados municipales o debemos decir realmente de dónde salió esta economía. Y algo que nosotros por lo cual damos un voto negativo, que acá ya fue señalado por el Bloque del PJ, que acá se ha invertido, es decir que después del exceso se ha ampliado, yo creo que estamos totalmente de acuerdo que primero se debe ampliar y después se debe hacer el exceso. Por ahora nada más.” -----

IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, para hacer referencia un poco a lo que decía el Concejal Criado de lo que se gasta en el Hospital. Realmente sabemos que se gasta mucho. También hay que reconocer que por ahí lo que falta es una organización porque no nos olvidemos que hace un tiempo atrás tuvimos la visita de los profesionales y no profesionales del Hospital que decían que falta una organización entre los Servicios y eso es lo que debería suceder para tratar de

gastar lo justo y necesario. Cuando nos referimos al tema de medicamentos, al tema de los pasajes, en el tema medicamentos no nos referimos al vivo que va en el auto 0 Km. lo para en la Terminal y va a buscar los medicamentos al Hospital, no nos referimos a esa persona que va al Hospital a hacerse atender a la mañana y va a buscar el medicamento a la tarde, porque hay un individuo que le dice “no lo comprés en la farmacia que te lo damos del Hospital” y se lo entrega. Nos referimos a ciertas medidas que ha tomado y que se han tomado desde este DE. Por ejemplo una medida tomada es que a toda persona que tiene una pensión graciable no se le autorizan los medicamentos. Hay medicamentos que son caros realmente y hay pensiones que no llegan a los 200 pesos o doscientos y pico, a esa persona es a la que no se le autoriza el medicamento y tenemos pruebas comprobables y podemos aportarle los datos al contador Criado. También tenemos quejas por el tema de los pasajes, que no hay, nos toca muchas veces Sr. Presidente gestionar un montón de cosas y realmente yo no sé si es porque estamos en la oposición pero tenemos que golpear puertas, nos atienden, no vamos a decir que no nos atienden, pero qué difícil es conseguir cosas. Entonces nos preguntamos: si nos cuesta conseguir o peticionar a los Concejales, qué le espera a la pobre gente que muchas veces nos viene a ver para que le abramos una puerta en la Municipalidad. También tenemos pruebas comprobables cuando decimos que hay mucha gente que realmente necesita, con menores a cargo y no se les entrega la garrafa y muchas veces pasa en épocas de invierno porque dicen que no hay presupuesto. Acá ha habido un desmantelamiento en estos últimos años de los hospitales de las localidades. Realmente se puede ir a ver, la falta de profesionales, la falta de personal, y se siguen recargando algunos servicios y algunas áreas de la municipalidad de Bolívar porque sabemos que el Hospital de Bolívar también tiene necesidades de personal. Acá tenemos enormes problemas de viviendas, que hemos venido y seguimos reclamando y quienes estamos en la comisión de la Vivienda estamos tratando a diario a gente que viene con necesidades de una, dos bolsas de cemento, tres, cuatro bolsas de cemento; 100 o 200 bloques y se les dice que no hay materiales porque no hay fondos en la partida correspondiente, creo Sr. Presidente que para evaluar realmente, y en esto de los gastos y en esto de los vivos que van al Hospital a buscar los medicamentos tiene que haber un servicio social bien aceitado, un servicio social no que se haga la encuesta social en el Hospital sino que se vaya a evaluar en el domicilio. Sé que me van a decir que falta personal, realmente puede faltar personal en el servicio social pero estas cosas hay que hacerlas porque sino vamos a seguir creando partidas y con estos gastos enormes de medicamentos alimentando a los vivos que van al Hospital dejando de lado a los pobres que son los que realmente necesitan del Hospital. Gracias.” -----

CRIADO: “Gracias Sr. Presidente. Cuando se habla de una dotación de personal en el presupuesto municipal y un eventual número de inflados, creo que no es así. Creemos que hay una dotación ideal, una dotación en condiciones normales o ideales por llamarlo de alguna manera del funcionamiento económico financiero del municipio y después una dotación real que es la que se puede lograr. Lo que acaba de decir el Concejal Ibáñez que nosotros compartimos porque sabemos perfectamente bien que hay necesidad de personal en muchas áreas del municipio, en el Hospital obviamente. Y conocemos muy pero muy bien necesidades de mayor cantidad de personal en muchas áreas del municipio. Diría que no debe haber área del municipio que no pugne a través de su Director o Secretario por tener más personal. Sucede que el municipio de Bolívar no tiene una dotación de personal excedida ni mucho menos, por más que se hable de un incremento. Podrá haber algún sector...no lo discuto porque en una empresa de la magnitud del municipio puede pasar que haya algún sector que pueda tener una dotación adecuada o quizás sobrando alguna persona. No lo vamos a discutir, no es el tema de discusión hoy pero que claramente hay una dotación de personal por debajo de las necesidades, eso está claro, y en el Hospital a mi personalmente me consta y me constó cuando era Secretario. Lo que pasa es que uno no tiene la varita mágica para solucionar esto, y el Intendente no la tiene. Creo que nos tenemos que poner de acuerdo en este tema de una vez por todas. Qué queremos: un municipio con la dotación de personal adecuada, con los medios adecuados, con la inversión en salud y en todas las áreas adecuadas o queremos un municipio que esté discutiendo siempre sobre las migajas que es lo que estamos haciendo últimamente, la realidad Sr. Presidente que en opinión personal mía, compartida por todo el Bloque no tengo ninguna duda, no deberíamos estar discutiendo o por lo menos no deberíamos estar discutiendo o por lo menos no tanto tiempo, una cuestión elemental como la salarial. Estamos totalmente de acuerdo que hay un atraso salarial, y que debe ser atacado y estamos luchando a brazo partido para tratar de solucionarlo porque hace 6 meses que venimos discutiendo esto. Fíjese que no

estamos discutiendo la proyección del municipio hacia el futuro, una proyección estratégica; estamos hablando de una cosa elemental como los sueldos y donde sabemos que la gente no está ganando lo que tiene que ganar, desde el Intendente hasta la última persona que ha ingresado. Podrá haber casos puntuales, en todos lados existe algún caso puntual e inclusive alguna inequidad porqué no negarlo...perdón Sr. Presidente porqué negarlo, en todos lados sucede y donde hay más de 700 personas puede existir, pero la realidad es que el conjunto de los empleados municipales incluyendo lógicamente a los profesionales del Hospital nucleados en APROHOB, no estamos hablando exclusivamente del resto del personal, están con ingresos que merecen una recomposición urgente. Entonces creo que de una vez por todas nos vamos a tener que poner por encima de estas discusiones, obviamente que estos son momentos para discutir políticamente y que cada uno tire su idea política y trate de llevar arena para su costado político pero nos vamos a tener que poner a discutir seriamente qué tipo de presupuesto queremos para el Bolívar que decimos que queremos, porque todos decimos que queremos un Bolívar pujante, un Bolívar maravilloso que se ocupe de toda la problemática y que crezca pero para eso Sr. Presidente hay que hacer sacrificios, en ningún lado, ninguna comunidad, ningún país, ninguna provincia crece sin sacrificios. No podemos pretender el más absoluto contrasentido de decir que queremos pujanza, proyectarnos con fuerza hacia el futuro pero estamos discutiendo todos los días sobre cosas de ayer o de la semana pasada. Esto lo sigo con todo el respeto de las posturas que han tenido los Concejales que nos han precedido en el uso de la palabra Sr. Presidente, porque quiero destacar y agradecer el reconocimiento que hizo el Concejal Bucca de la reunión que anoche hemos tenido en la Comisión de Presupuesto y Hacienda donde el Bloque del PJ ha hecho un aporte realmente importante y los demás Bloques hemos también aportado cada uno lo suyo, en una discusión en Comisión adulta como creo que la mencionó el Concejal Bucca y a esto es a lo que tenemos que apostar a futuro más allá de la discusión circunstancial de un expediente, pero vuelvo a repetir yo también celebro que se reconozco que por ejemplo un Hospital en funcionamiento ideal requiere dinero, fondos, personal y tampoco vamos a discutir Sr. Presidente, como lo hemos conversado con mis compañeros de Bloque, de aquellas cuestiones que haya que mejorar o que debemos transmitirle como le hemos transmitido nosotros al DE ciertos reclamos que nos han hecho los profesionales del Hospital acerca del funcionamiento, porqué no, repito que no estamos de acuerdo con todo a libro cerrado. Obviamente sabemos que hay cosas para discutir y coincidimos con algunos de los comentarios, no con todos Sr. Presidente. Porque evidentemente el funcionamiento del municipio más allá de las crisis y de lo ajustado del funcionamiento económico financiero es un funcionamiento que consideramos adecuado. Estamos aprobando una compensación que podrá tener algún tipo de comentario técnico pero como se dijo, y lo dijeron los bloques de la oposición, está dentro de la ley, es legal. Y además está directamente atado a un funcionamiento presupuestario del municipio absolutamente equilibrado, no superavitario como se dice, no que sobra plata por todos lados que se podría haber destinado a otra cosa. No. La ejecución lo está diciendo todos los meses en donde estamos teniendo un equilibrio que se va a ver reflejado con el cierre del mes de diciembre sin ninguna duda. Pero vemos que evidentemente no podemos hablar de un funcionamiento absolutamente superavitario y que sobra dinero por todos lados como por ahí nos han dicho a nosotros, no Concejales debo reconocer, o no solo Concejales. Y basta con leer la ejecución que tenemos aquí adelante Sr. Presidente. Por ahora nada más.” -----

FLORES: *“Muy amable Sr. Presidente, gracias. Yo también quiero hacer alguna consideración con relación al tema hospitalario. Me parece bien que resalten en forma permanente el accionar del Hospital, me parece bien que le destinen los recursos que el Hospital necesita porque de alguna manera la municipalidad es una empresa social, no es privada, es una empresa que debe brindar servicios a la comunidad y para eso tiene, como contraprestación a esto, el cobro de tasas y tiene, en el caso puntual del Hospital, el cobro de obras sociales y distintos tipos de aportes en donaciones, cooperadora, y muchos más. Esta es la realidad y me parece bien que el Intendente lo haga y comparto que le destine la mayor cantidad de fondos posibles al Hospital. Lo que no comparto es la política de relación con el personal, la política de salarios que tiene con el personal hospitalario. A mi me parece que cuando se habla del Hospital, y reitero lo que manifesté en la Sesión anterior, cuando la gente agradece le agradece al personal, no le agradece al edificio, no le agradece a los circunstanciales punteros políticos que actúan en él, sino le agradece al personal que durante muchos años trabaja en el Hospital y que creo que solamente los que estamos en salud sabemos*

el sacrificio, el esfuerzo, lo que significa para todo el personal: mucamas, enfermeras, profesionales, lo que significa trabajar en salud, y encima estando presionados en lo psicológico por toda esta temática salarial. Así que quiero rescatar y desde nuestro Bloque no nos vamos a cansar de hacerlo porque nuestro sentir médico, y social, es en defensa del personal. También quiero resaltar que el tema del personal y el no aumento de los sueldos es única y exclusiva responsabilidad del Sr. Intendente. No de cinco meses a esta parte como se deslizó recién, sino que el Intendente va a hacer once años que está aquí. Y hace poco tuve oportunidad de leer un dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires en la cual a un Intendente el Bloque opositor, no tengo claro que signo, relato el hecho, le había cuestionado aumentos salariales que él había otorgado, con recursos de que disponía en su presupuesto. Se lo cuestionaron. La Suprema Corte dictamina que el único responsable para incrementar sueldos es el Sr. Intendente. Esto, todos lo sabemos. Pero ha habido una permanente transferencia de responsabilidades, actitud en la cual nuestro Intendente tiene habilidad manifiesta, hacia el HCD en todo lo que tenga que ver con el tema salarial y ahora no solamente con esto sino con la compensación de excesos con una nota de tipo coercitiva, como han manifestado quienes me antecieron y pretende plantear que sino paga los sueldos de diciembre y aguinaldo era porque no se aprobaba la compensación, realmente es un tema que o está confundido, o está preocupado, o bueno, o que tenga presente que en algún momento cuando él se está acercando hacia nuestro Bloque político, hacia nuestros candidatos, cuando está en búsqueda del candidato del FPV, por ahí vamos a disentir en algunos aspectos. Entonces que le quede clara cual es nuestra posición, nosotros pensamos en el personal como un bien de la comunidad y en la Municipalidad como una empresa social, no como una empresa privada patrimonio exclusivo de nadie. Esto queríamos destacarlo, y sobre el personal que tiene la Municipalidad, sobre 740 empleados más o menos tiene alrededor de 250 que son de planta temporaria. Esto qué significa? Que esta gente está única y exclusivamente dependiente de la voluntad política del Sr. Intendente, en su permanencia o no dentro de la planta, o sea hay más de 200 mensualizados, 30 aproximadamente jornalizados y aproximadamente 20 destajistas. O sea que toda esta gente depende de la voluntad política del Sr. Intendente. Cuando nosotros dijimos esto en la presentación del ejercicio 2006 que fue presentado antes del 10 de Diciembre por el Bloque Radical y aprobada por la Mayoría que disponía en ese momento, nosotros manifestamos que había dentro de este presupuesto 2006 una cantidad de dinero destinada al personal y fundamentalmente a un personal que iba a estar en situación precaria, y dijimos con una clara postura electoralista. En aquel momento hubo alguna discusión al respecto y los hechos nos vuelven a demostrar o sea que evidentemente había una cifra de dinero que no iba a ser destinada a personal y que le sirvió de crédito al Sr. Intendente para utilizarlo en este momento. Lástima que no lo usó en los aumentos que hace más de 6 meses vienen reclamando. Entonces esto es lo que vemos como nuestra opinión que el Sr. Intendente disponía de dinero y disponía de dinero en la partida, tenía montos, como querramos llamarla, pero la plata estaba y está como para poder haber aumentado los salarios al personal municipal sin tener que recurrir a otro tipo de ingreso de dinero y encima tuvo más de 3 millones de coparticipación. Entonces esta es la realidad que vemos en la Municipalidad y vemos que no hay una voluntad política del Sr. Intendente de incrementar el sueldo al personal y habla que el Hospital está bien, que el Hospital es un orgullo para él, lástima que habla de la parte edilicia porque de la gente del Hospital no se acuerda, lamentablemente no se acuerda y esto con dolor lo tenemos que decir: no los recategoriza, no les actualiza los sueldos, no les paga las horas extras, realmente es un tema que es sumamente doloroso para nosotros como personal de Salud, como gente de la Salud, y para el personal del Hospital por lo que significa esta postura de nuestro Sr. Intendente. Por ahora nada más.” -----

IBÁÑEZ: *“Muy breve Sr. Presidente, coincido en algunos aspectos con el Concejal Criado más allá que en muchas oportunidades hemos discutido en este HCD. Y de la preocupación por solucionar los problemas más allá que estemos en la oposición o no, y la preocupación en tratar los problemas con la seriedad correspondiente. Lógicamente que se le pueden dar distintos aspectos a los tratamientos de las cuestiones que se tratan en el HCD, que pueden ser aspectos técnicos o políticos pero aspectos respetables y que deben ser respetados por los distintos Bloques o los distintos Concejales. Acá acaba de hacer un reconocimiento el Concejal Criado que hay gente que a lo mejor como en toda empresa, está ganando más de lo que debe ganar y es cierto. Acá hay gente que ha sido acomodada, que ha cobrado buenos sueldos por estar cercana al poder político más precisamente por estar cercana al Sr. Intendente. Coincido*

que hace 6 meses que se está trabajando por una mejora salarial pero no es un problema del HCD, es un problema que le tiraron al HCD, una falta de política salarial hace 11 años durante la gestión del Intendente Simón, que no hay. Muchas veces hablamos de readecuación de partidas y parece que fuera una cosa que no se puede hablar y creo que se debería analizar por parte del DE que nunca se ha analizado correctamente una readecuación para ver si se puede aumentar salarios o no. También tenemos que ver lo que prioriza el Intendente como gasto. Tener una política salarial que no la ha tenido, porque todos estos reclamos que viene haciendo el personal profesional y no profesional no es de hace 6 meses hace mucho tiempo que lo vienen haciendo y no es culpa del HCD que en estos 6 meses no se les haya dado el aumento correspondiente. Tampoco se ha enviado como se prometió una escala de política salarial para el 2007 en el Presupuesto que tenemos que tratar, por lo tanto el problema salarial no es de hace 6 meses, viene de hace mucho tiempo más”.

CRIADO: “Muy breve Sr. Presidente, para aclarar que tal como se está deslizando de que había plata, que se podría haber destinado al aumento de sueldos, vamos a decir dos cosas: las ejecuciones mensuales de todo el año 2006 indican claramente que no había dinero disponible para afrontar un aumento salarial como el que se estaba planteando. Esto lo dice la ejecución presupuestaria, o sea que lo podemos ver todos los Concejales y toda la población porque es pública. Pero lo más destacable del caso es que lo dijo la oposición en la palabra del Concejal Rivas, que no tengo empacho en repetir lo que he dicho ya en este Recinto, es la persona que conoce de estos temas como nadie y lo dijo con una honestidad intelectual que destacamos desde este Bloque y que vamos a volver a destacar. Entonces no es que solamente lo dice el Intendente que no había plata, también lo dice el Bloque de la UCR porque estamos absolutamente convencidos y también lo dice la oposición. Entonces queremos que quede claro, me parece bien que se planteen posturas políticas pero no desconozcamos por favor que la ejecución presupuestaria es absolutamente ajustada, y si es ajustada en octubre también fue ajustada en mayo, en junio, en los momentos que este tema se empezó a discutir. Respecto de la responsabilidad del Intendente, estamos de acuerdo porque legalmente no desconocemos la situación legal y obviamente que el responsable legal es el Intendente. Esto es a partir de una reforma creo que impulsó el en ese momento Gobernador Duhalde que le quitó a los HCD la facultad de entender en esta problemática de sueldos, cosa que no es tema de este momento Sr. Presidente pero habría que discutir realmente la razonabilidad de esa modificación. Pero más allá de la responsabilidad del Intendente, nosotros humildemente le agregamos del Intendente y de los Concejales que tenemos que garantizar con nuestro accionar y a veces con nuestro voto los recursos para que esa política salarial se pueda llevar a cabo. Por eso creemos que hay que afrontar los costos políticos que significan decirle a la gente que no se puede hacer tal o cual cosa sino se modifican con todo dolor algún valor de las tasas producto de la inflación que nadie desconoce, producto de las erogaciones e inversiones del municipio. Entonces estamos de acuerdo con esa responsabilidad del Intendente, no la negamos ni decimos que no es así, pero creemos que tenemos una responsabilidad de alguna manera que deriva de nuestra propia función de Concejales porque tenemos de alguna manera que garantizar con nuestro comportamiento y nuestros votos el funcionamiento armónico del Presupuesto.”

RIVAS: “Gracias Sr. Presidente. Yo ya había dado por terminado sabiendo que se iban a repetir algunas cuestiones, pero se han dicho algunas cosas que involucran una posición inexistente por parte nuestra del reconocimiento de algunos aspectos que quiero aclarar. Seguimos Sr. Presidente confundiendo partidas con fondos, sin ninguna duda que es cada vez peor la confusión. Que no estamos de acuerdo con la política del gasto del Intendente Simón, pero hemos esperado once años...ya lo sabemos a eso. Nunca estuvimos de acuerdo con esa manera tan particular que tiene el Intendente Simón y seguramente a través de los tiempos, sobre todo cuando fui Presidente de este Bloque durante 4 años no sé si se criticó con anterioridad en la forma en que yo critiqué la política del gasto del Sr. Intendente. Pero acá estamos en otra cosa, acá es conveniente que los Concejales aprendan a leer el artículo 67° y 121° de la ley orgánica. Esto es compensación de excesos. Todo lo que ha dicho y considero que lo que ha dicho Oscar porque lo hemos repetido 20.000 veces, lo que pasa es que como el Sr. Intendente no hace ningún cambio entonces necesariamente tenemos que estar aprovechando cada momento que se nos plantea para poder decir las cosas que tenemos que decir. También el DE se confunde como acabo de decir, cuando dice que necesita la compensación y por otro lado dice que tiene los fondos. Quién le hace el libreto, no sé se lo deben escribir de la vereda de enfrente. Y hay otro aspecto antes de referirme a lo que me voy a referir, que lo hemos dicho

nosotros y acá se está hablando, cuando hablamos de las economías en gastos en personal, este presupuesto va a tener el mes de diciembre 80 vacantes Sr. Presidente, y esa palabrita la hemos estado conversando estos días atrás, por eso hay economía en el gasto en personal en el presupuesto, por eso este bloque no obstante todas las observaciones que hacemos al gasto del Intendente técnicamente estamos aprobando esta compensación de excesos, porque no voy a decir que es perfecta que si lo hizo este DE y no debiera decirlo, pero es una compensación que estás bien hecha. Y para terminar Sr. Presidente quiero contestarle nuevamente al Concejal Bucca porque vuelve a insistir con nuestro reconocimiento a algunas cuestiones que él ha planteado de la 10559, que entre paréntesis en algunos momentos habla de la 10559 y en otros habla del total de los fondos que se perciben. Tenemos que ponernos de acuerdo, 10559 o total de transferencias. Porque si hablamos del total de transferencias nos vamos a encontrar Sr. Presidente, que en todo lo que es descentralización administrativa estamos con un déficit de recaudación de más de 600 mil pesos en este mes Sr. Presidente. Entonces evidentemente hay un problema serio. Y respecto de la Ley 10559, exactamente la 10559, tengo datos más recientes Sr. Presidente, diría de horas. Lo que se ha recaudado por este municipio, tengo que decirlo porque sino estaríamos diciendo que lo que estamos votando técnicamente de compensación de excesos no estaría bien. Lo que se ha recaudado de la 10559 al día 30 de noviembre son 12.549.000 pesos, ha percibido Bolívar al 30 de noviembre. Para poder llegar a los 14.200.000 que se está hablando, porque hasta ahora esos tres millones y pico de pesos es un rubro no son fondos. Para nosotros poder llegar a los 14.200.000 que sería lo que estaba propuesto para este año, y es conveniente tener en cuenta que únicamente en los años 2000 y 2001 hubo garantía de coparticipación. No existe más garantía de coparticipación, qué quiere decir, que si algunos contribuyentes están pagando sus impuestos provinciales o alguna partida de la coparticipación federal está entrando a último momento y no caben las transferencias en el banco de la provincia de Buenos Aires no son coparticipación 2006, son coparticipación 2007 porque no hay garantía de coparticipación. Para poder llegar a los 14.200.000 tendrían que entrar en el mes de Diciembre 1.700.000. Bien. Para no aburrirlos con muchos números les voy a decir lo ocurrido en los últimos 5, 6 meses. Mes 7, 1.200.000; mes 8, ochocientos y pico mil; Mes 10, 1.190.000; Mes 11, 1.197.000. Ese es el promedio de lo que está viniendo de coparticipación. Entendamos que la provincia no está bien económicamente, que la nación no se ha portado bien con la provincia como corresponde, no sigamos tapando agujeros, la nación no le ha reconocido a la provincia de Buenos Aires lo que tiene que reconocerle. Ni en la coparticipación impositiva ni en el porcentaje que le corresponde de Impuesto a las Ganancias, que creo que lo repetí y es un número importante a tener en cuenta Sr. Presidente. El Gobierno de la provincia de Buenos Aires percibía el 10% de lo que genera el Impuesto a las Ganancias, que en aquel entonces eran 6.000 pesos, por eso eran 650 millones. Hoy el Impuesto a las Ganancias, en el año 2006 le dio al gobierno nacional 30.000 millones de pesos es decir que debiera haber dado 3.000 millones de pesos a la provincia de Buenos Aires y le sigue dando 650 millones de pesos congelado. Eso no es correcto Sr. Presidente y lo tenemos que reclamar, esto es una cuestión de Estado del gobierno provincial y de los municipios de la provincia de Buenos Aires en defensa de los derechos que tenemos todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires. Y le voy a dar otro dato más. De los 210 millones de pesos que debieran mandar para más o menos equilibrar esos 14 millones para Bolívar ha mandado al viernes último 70 millones de pesos, quiere decir que Bolívar ese 1.700.000 que tiene que percibir en Diciembre ha percibido únicamente 400.000 al viernes pasado, quiere decir que le quedan porque son días hábiles y Ud. sabe que la coparticipación es automática, no la maneja nadie, en 10 días tiene que mandar 1.400.000 pesos para que pueda llegar a compensar lo que tiene que recibir. Entonces yo no quiero polemizar ni hablar pero cuando se trata de aspectos técnicos ya bastante peleé cuando me tocó desarrollar el cargo de Secretario de Hacienda frente a una oposición desmesurada, desmedida, mentirosa que quería cambiar los números, y yo no voy a pagar con la misma moneda. Yo quiero ser honesto, quiero hablar con números como corresponde y después sí en aquellos aspectos que tenga que politizar ahí politizaremos y ahí veremos las cosas incorrectas del Intendente Simón que ninguno lo ha criticado como yo. Gracias Sr. Presidente.” -----

BUCCA: “Por supuesto no voy a polemizar desde el punto de vista técnico con el Concejal Rivas, tampoco es voluntad de este Bloque, de ninguna manera. Hay cuestiones técnicas que bien se ha mencionado, ha dado una buena clase de números. Pero también hay cuestiones prácticas y en realidad digamos acá lo que hemos dicho nada más es que la nota o de acuerdo

al expediente que envía el Contador al Intendente Dr. Juan Carlos Simón coincide con lo que venimos diciendo desde hace 5 meses, desde el punto de vista práctica, de lo que nos han dicho nuestros asesores, de nuestros informes que teníamos. Y acá dice. ¿O quiere que lo borremos esto? “Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de informarle que durante la ejecución del cálculo de Recursos aprobado del ejercicio 2006, se han percibido recursos no previstos motivo por los cuales se deberán incorporar los rubros correspondientes” A qué se refería ese recurso no previsto, que la ley de coparticipación 10559 debido a que el monto calculado ascendía a la suma de 11.188.800 mientras que la coparticipación proyectada para este ejercicio ascenderá a la suma de 14.329.297 pesos. Esto es lo que veníamos diciendo desde hace varios meses. Y lo que realmente queda ratificado en este expediente, nosotros no es que queremos provocar polémica pero vamos a defender lo que hemos dicho permanentemente y lo vamos a ratificar. Y por otra parte realmente esto nos da la razón que hemos defendido en este Recinto. Ahora, si nos quieren hacer ver el color negro blanco, y al blanco, negro, es otra cosa. Además algo importante en lo cual le debo sí agradecer al Concejal Rivas, nos preguntábamos realmente de dónde había hecho economía en personal, el Sr. Intendente de 827.096 pesos en el ejercicio 2006. Bueno, habla de 80 vacantes, entonces lógicamente que en un presupuesto como decíamos que a veces no cae bien que digamos que está inflado y demás ,esto llevado al 2007 posiblemente también nos encontremos con un aumento en los gastos de personal que no corresponde a la realidad. Por ahora nada más.” -----

Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa diez (10) Concejales (UCR – PJ). Votan por la Negativa seis (6) Concejales (FPV). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1892/2006 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias de acuerdo al informe de Contaduría Municipal, que forma parte del presente como Anexo I (fojas 1 a 14), por un total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA CON 96/CENTAVOS (\$ 5.636.180,96), de acuerdo al siguiente detalle:

- A) Crear rubro en el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2006, por un monto de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).-
- B) Ampliar rubros en el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2006, por un monto total de PESOS UN TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 3.140.497,00)
- C) Crear partidas en el Presupuesto de Gastos vigente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 18/CENTAVOS (\$ 215.882,18)
- D) Ampliar partidas del Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2006 por un monto de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 78/CENTAVOS (\$ 5.420.298,78)

ARTICULO 2°: Las creaciones y ampliaciones de partidas del presupuesto de gastos indicadas en el artículo n° 1 (fojas 1 a 14 del Anexo I), se financiarán con la ampliación del Cálculo de Recursos que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 3.144.997,00) (Total de creaciones y ampliaciones del Cálculo de Recursos), y con los créditos del mismo presupuesto por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 96/CENTAVOS (\$ 2.491.183,96) (fojas 15 a 19 del ANEXO I)

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Agotado el Orden del Día el Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Quiero hablar Sr. Presidente de un tema que presentamos el año pasado sobre la venta de pirotecnia en Bolívar. El Proyecto en ese momento fue aprobado por Unanimidad, mediante la Resolución 65/2006, en su artículo 3°

decía “enviar copia de la correspondiente habilitación municipal y reglamentación vigente del comercio de venta de pirotecnia que funciona en la actualidad en el cine Avenida.” Esto hoy se ha trasladado a la calle Belgrano y Sarmiento, realmente tenía la información pero quise corroborarlo y pude hacerlo esta semana. Tenemos que tener cuidado, tomar las medidas de seguridad correspondientes, saber si estos comercios que se instalan por dos meses o menos, pagan lo que tienen que pagar y sobre todo como se venden a menores o no menores para evitar accidentes en las fiestas. Esto Sr. Presidente, personalmente lo vengo repitiendo todos los años prácticamente, esperemos no tener que lamentar nada porque el DE no soluciona esta problemática.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejal CALIGIURI a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 23.25. -----

RAUL MORONI
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD